ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.113.914
CONTRATO No.	217-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Según base (PPR Full), se cuenta con 270 personas asignadas en diferentes estados: activo: 8, culminado: 245, en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 1, en investigación por causal sobreviniente: 7, suspendido: 9. En total objeto de atención 8 personas en Ruta Regular, de los cuales 2 se encuentran en acompañamiento psicosocial con componente especifico, uno por enfoque especial y uno por enfoque condicional por trastorno mental. Durante este periodo se realizó llamadas telefónicas a 1 PPR (EIPB), se realizaron llamadas a los numero que registra en el SIR, responde una vecina quien manifiesta que no saber nada de la PPR y que está en situación de calle por su problemática de consumo SPA; se logró la atención de los 8 PPR activos para un cumplimiento del 100%. Finalmente se realizó asesoria individual a los PPR (activos) sobre la importancia de asistir todos los meses a las actividades programadas y así poder adelantar en su ruta de reintegración, lograr una culminación exitosa y para obtener sus beneficios jurídicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró aplicar 1 encuesta de vivienda, 3 IMTD, se actualizó un concepto de Reintegración, para este periodo se logró realizar 4 ISUN las cuales corresponden a: 2 ISUN 3 Y 2 ISUN 4, las cuales se encuentran en funcionamiento. Fases de los planes de trabajo de las personas objeto de atención: 4 en ejecución, elaboración 4, (de los cuales 3 se encuentran entre sus tiempos y 1 que se debió colocar en ejecución en el mes de junio sin embargo no se logró colocar ya que la PPR fue asignado el 24 de abril de este año y sin asistencia para ese mes, en varias ocasiones se le realizo visita domiciliaria y llamadas telefónicas, siendo imposible su ubicación así mismo se tuvo conversación con la mama quien manifiesta que la PPR es habitante de calle por su problemática asociada a la dependencia de SPA. El 17 de julio fue atendido en la GT adquiriendo algunos compromisos para su Ruta de Reintegración). Durante este periodo no hubo dificultades en la aplicación de los instrumentos. Vinculación de las PPR a las acciones de acompañamiento post: para este periodo se logró aplicar 4 encuesta productiva y 3 visitas domiciliarias, así mismo se ingresaron las gestiones en el módulo SIR La meta general de acompañamiento post es de 59, las cuales se deben priorizar de acuerdo a la fecha de culminación y los instrumentos realizados, hasta la fecha se han logrado realizar 26 encuestas productivas y 26 visitas domiciliarias para un porcentaje del 44%.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los 8 PPR asignados en estado activo, 4 PPR cuentan con PDT en Ejecución y 4 en ejecución. En total objeto de atención 8 personas en Ruta Regular, de los cuales 2 se encuentran en acompañamiento psicosocial con componente especifico, uno por enfoque especial y uno por enfoque condicional por trastorno mental, para este periodo fueron priorizadas las dimensiones: Personal, Productiva, Ciudadanía y Seguridad, salud; así mismo, para este se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PDT.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizaron 16 actividades individuales y 2 familiares así; DC-PDT (6), PROD2.5.2.1(2), PROD2 3 1.3 (2), FAM3 5.1.1(1), FAM3.5.1.2(1), FAM3.5.1 3(1), EV-PDT (1), CID7.2.2.3 (2), SEG8.1.4.3(2) la metodología realizada para la realización de estas actividades fue a través de encuentros conversacionales Individuales y familiares; Numero de acuerdos proyectados en el mes 8 de los cuales fueron cumplidos en su totalidad. Para un cumplimiento del 100% del cumplimiento
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación: para el caso de la población asignada se cuenta con 1 personas objeto del beneficio, la cual se encuentra vinculada en la I.E El paraiso en el Municipio de Planeta Rica (CICLO5). Lo cual se le ha realizado seguimiento con el docente encargado, durante este periodo se realizó actualización de modalidad a un PPR de agotamiento por tiempos en el beneficio de FA por terminación por culminación. Finalmente se verificó a través del listado censal que todas las PPR y su núcleo familiar se encontraran afiliadas y activas en el SGSSS.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró mantener vinculado y asistiendo a 1 PPR a la oferta privada en el beneficio de gestión en educación, cabe resaltar que no se tiene meta para vinculación en FA. Durante este periodo se realizó seguimiento a un PPR vinculado a SS liderada por la IE el paraiso Así mismo se realizó concertación con el presidente de la JAC barrio cantaclaro para la vinculación de un PPR a las acciones del SS Finalmente, se realizó las gestiones en el municipio de Planeta Rica, con la IE ALIANZA PARA EL PROGRESO de las matriculas que se encuentran abiertas y fueron creadas por el GT, se está a la espera de resultados.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este periodo se logró aplicar 4 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio (ISUN) las cuales corresponden a: 2 ISUN 3 Y 2 ISUN 4, todas se encuentran en funcionamiento, también se realizaron dos actas de finalización de ISUN; además se realizó un cierre de seguimiento de la UN desembolsada a una persona fallecida, lo cual se realizó levanto de un acta con las indicaciones por nivel central para el caso correspondiente a la UN de la PPR fallecida. Para este mes no se tenia meta para radicar carpeta al beneficio de inserción económica, así mismo se le realizo acompañamiento a un PPR en el municipio de planeta Rica en la búsqueda de proveedor para el acceso del beneficio de inserción económica en el sector comercio, el cual se tiene proyectada para el mes de agosto. Finalmente se realizaron tres acompañamientos a UN con el convenio Corporación Mundial para la mujer- ARN.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.ato	Del total de la población asignada para culminación se proyectan para culminar 7 así: para el II Trimestre 3 personas, III Trimestre 1 persona, y IV Trimestre 3 personas Durante este periodo se realizó revisión de un PPR a culminar para el III trimestre. Para este periodo no se tenía meta proyectada.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido de este informe se adelantó encuentro con el líder de la junta de acción comunal del barrio Canta Claro - Sector la Represa, con el objetivo de concertar la realización de las acciones de servicio social por parte de la población objeto de atención de la ARN. Por otro lado, en el marco de Actividades Plan de Acción ITC se realizó postulación para ejecutar el rol de facilitador en la temática habilidades comunicativas y trabajo en equipo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido de este informe se participó en los siguientes espacios de trabajo: comité general el día 5 de julio, en el cual se abordaron las siguientes temáticas; Socialización de la Estrategia de Inclusión Laboral, Revisión y análisis tableros de control del semestre, Planeación de Actividades de Tercer y Cuarto Trimestre, Marco Legal- Enfoque de Género. El día 8 de julio participe en la validación de los siguientes procedimientos: formulación de plan de trabajo de plan de trabajo y acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial, igualmente el día 17 del presente participé en validación del procedimiento de Terminación por Culminación de la Ruta Regular y Especial. Para el caso a la mesa de apoyo a proceso misionales se entregaron dos actas de actualización de modalidad y de terminaciones diferente a culminación para su revisión, el 30 de julio se asistió al comité de seguimiento de ASS. Finalmente, el día 26 de julio se realizó seguimiento de meta.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes, reporte de búsqueda activa, listado censal, se entregó un acta de vinculación al SS. Se dieron respuestas a diferentes correos, se envió informes de legalización de expensas, finalmente se dio respuesta a la auditoria FA y Psicosocial.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo se actualizaron contactos telefónicos y registro de ubicación de PPR, así mismo se logró cargar por ARPA el cumplimiento de 8 acuerdos de planes de trabajo, se logró registrar 18 asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de las cuales 5 fueron reportadas por planilla por motivos de seguridad.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hace entrega al técnico de gestión documental: los siguientes documentos:3 socializaciones de estrategia post. 1 acta de culminación del Beneficio de acompañamiento Psicosocial de la ruta de Reintegración, 1 acta actualización de modalidad de terminación en FA, 1 acta de reunión que se realizó para dar cumplimiento a las acciones indicadas por nivel central para el caso correspondiente a la UN de una PPR fallecida.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido de este informe no me fueron asignadas otras actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Adriana Moreno

Fecha VoBo: 30/09/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"